

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Inmaculada Sánchez de Puerta Muñoz.
Expediente: CO-245/2009.
Último domicilio conocido: Plaza del Escudo, 1, de Córdoba.
Infracción: Una leve.
Sanción: Multa de 200 €.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 20 de abril de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio Velasco Hidalgo.
Expediente: CO-031/2010.
Último domicilio conocido: C/ Cervantes, 4, de Córdoba.
Infracción: Una leve.
Sanción: Multa de 300 €.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 20 de abril de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga,

C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 123/09-D.
Notificada: Mariangela Tiziana Merante.
Último domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 13-3. 29780 Nerja.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 16 de abril de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de enero de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 19/10.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de enero de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Asociación Cultural Flamenca Pepe Rebollo contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 19 de octubre de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 86/09; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Asociación Cultural Flamenca Pepe Rebollo.
Expediente sancionador: 86/09.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 19/10.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 16 de junio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 178/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 16 de junio de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por C.P. Edificio Poniente contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 3 de abril de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 328/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.